ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho horas del día catorce de octubre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental, perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior Nº 707/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora: LEZCANO, Mariela y los señores LEIVA, Gustavo y SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedora gremial, la señora: LÓPEZ, Karina.--------Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes ACOSTA, Paola Noemí (DNI Nº 29.052.372); ARIAS, Juan Pablo (DNI Nº 28.586.905); COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI N° 27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI Nº 26.811.710); JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI Nº 26.167.486); MEGIAS, Juan Manuel (DNI Nº 35.532.943); REYES Emiliano (DNI Nº 32.639.940); SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI N° 22.385.033),--------Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de dos Proyectos de planificación y/o mejoras para el cargo en concurso, Evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; entrevista personal y ponderación de los Proyectos de aquellos aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 243/18.-------Se deja constancia que el día doce de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas, en la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, los aspirantes COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI Nº 27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376); GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI Nº 26.811.710) y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI Nº 22.385.033) presentaron los Proyectos de planificación y/o mejoras para el cargo en Concurso y acceden a la instancia de Evaluación Escrita a desarrollarse el día catorce de octubre de dos mil veintiuno, en el Aula Nº 411 de la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján. Por otra parte, no acceden a la instancias de evaluación escrita los siguientes aspirantes ACOSTA, Paola Noemi (DNI Nº 29.052.372); ARIAS, Juan Pablo (DNI Nº 28.586.905); JUCHNIEWICZ, Lorena Isabel (DNI Nº 26.167.486); MEGIAS, Juan Manuel (DNI Nº 35.532.943) y REYES, Emiliano (DNI Nº 32.639.940) en virtud que no presentaron los proyectos que era condición ineludible para acceder a dicha instancia.-------En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinticinco (25) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos para los Proyectos de planificación y/o mejoras y a la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de cinco (5) puntos.-------Cabe señalar que, para acceder a la instancia de entrevista personal y ponderación de los proyectos de planificación y/o mejoras los aspirantes deben alcanzar, al menos, treinta y nueve (39) de los puntos previstos para la evaluación escrita.----

Justo horos

Hung. As S

///

Realizado el análisis de antecedentes, la Comisió	ón Evaluadora asigna el siguiente puntaje:			
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	5,10			
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	11,90			
GALARZA, Jimena Vanina	12.40			
GUALTIERI, Alberto Sebastian	4,10			
SCARNATTO, Karina Fabiana	6,40			
Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:				
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	14,50			
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	19,00			
GALARZA, Jimena Vanina	19,00			
GUALTIERI, Alberto Sebastian	7,00			
SCARNATTO, Karina Fabiana	3,50			
En cuanto a la evaluación de conocimientos espe				
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	27,50			
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	24,00			
GALARZA, Jimena Vanina	34,00			
GUALTIERI, Alberto Sebastian	13,00			
SCARNATTO, Karina Fabiana	5,00			
Por lo expuesto se establece los siguientes puntaj	jes totales para la evaluación escrita:			
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	42.00			
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	43,00			
GALARZA, Jimena Vanina	53,00			
GUALTIERI, Alberto Sebastian	20,00			
SCARNATTO, Karina Fabiana	8,50			
Finalizado el análisis de la evaluación escrita o		se		
establece que los aspirantes COLMEIRO CRO	OSATO, María de los Angeles (DNI	Nº		
27.234.927); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (I	DNI N° 35.342.376) v GALARZA. Jimo	ena		
Vanina (DNI N° 27.494.762) alcanzan el 60 % de	e los puntos establecidos para la evaluac	ión		
antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la m	nodalidad establecida oportunamente acced	len		
a las instancias de entrevista personal y ponderación de los Proyectos de planificación y/o				
mejoras. Cabe señalar que los aspirantes GUALTII	ERI, Alberto Sebastian (DNI N° 26.811.7	10)		
y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI Nº 22.385.0	033) no acceden a las siguientes instancias	de		
evaluación de entrevista personal y ponderación de los proyectos de planificación y/o				
mejoras				
Además. el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a				
comunicarse con los aspirantes a fin de informarles la situación de cada uno, referente a la				
instancia de entrevista personal y ponderación de los proyectos				
Siendo las veintiún horas se da por finalizada la jornada continuando la misma el día quince				
de octubre del corriente año a las 14 horas				

SCARNATO, Agustin

LOPEZ, Karina

ACTA DICTAMEN

---Siendo las catorce horas del día quince de octubre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acta Complementaria del Acuerdo Nº 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo a las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental, perteneciente a la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y su modificatoria Resolución H. Consejo Superior Nº 707/19. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, la señora: LEZCANO, Mariela y los señores LEIVA, Gustavo y SCARNATO, Agustín, en su carácter de veedora gremial, la señora: LOPEZ, Karina.----

---En cuanto a los Proyectos de planificación y/o mejoras, se determina los siguientes puntajes:

COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles	3	
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	3	
GALARZA, Jimena Vanina	9	
En cuanto a la instancia de entrevista personal, se establece:		
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles	4	
D'ANGELO, Joana Elida Valeria	4	
GALARZA, Jimena Vanina	5	
Tr. 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		

---Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, Proyectos de planificación y/o mejoras y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:

The state of the s	_	
COLMEIRO CROSATO, María de los Ángeles		54.10
D'ANGELO, Joana Elida Valeria		61.90
GALARZA, Jimena Vanina		79.40

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Mérito: 1°) GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2°) D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) y 3°) COLMEIRO CROSATO, María de los Angeles (DNI Nº 27.234.927) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762) en el cargo de Jefe de Departamento de Apoyo de las Actividades de Docencia, Investigación y Extensión, categoría tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección de Gestión del Campo Experimental de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión.-------Por último, la Comisión Evaluadora establece que los aspirantes GUALTIERI, Alberto Sebastian (DNI Nº 26.811.710) y SCARNATTO, Karina Fabiana (DNI Nº 22.385.033) no alcanzan los méritos necesarios para el cargo en concurso.-------Siendo las dieciséis quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un

mismo tenor y a un solo efecto.----

LEIVA, Gustavo

SCARNATO, Agustin

LOPEZ, Karina